



EXAMEN DE SUFICIENCIA PREVIO AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL NOTARIADO

**23 DE NOVIEMBRE DE 2014
TURNO VESPERTINO**

CLAVE 3

LA PÁGINA DEL ABOGADO
AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD JURÍDICA
Lic. Juan Ramón Araujo López

1. Jorge N. comparece ante sus oficios notariales, por haber sido Usted quien autorizo las diligencias de Estado Familiar Subsidiario de Nacimiento a su favor, verificando en la protocolización que estás adolecen de error en uno de los nombres de su madre. Como corregiría tal situación?

- a) Si la escritura ya se registró, habría que realizar una nueva rectificación.
- b) Si la escritura aún no se ha registrado, se podría rectificar la resolución final.
- c) Si la escritura aún no se ha registrado, se podría rectificar la resolución final, siempre que se respete los tiempos que señala el 225CCM.

2. Usted es el asesor legal de una empresa eléctrica y un día el Gerente General le pregunta ¿cuál es la tarifa para el uso de derechos de vía en los bienes nacionales de uso público, relacionado con la construcción de redes de transmisión y distribución?

- a) Ninguna, pues es gratuito.
- b) Depende del tarifario de la Alcaldía Municipal correspondiente.
- c) Depende del tarifario de la SIGET para este tipo de servicios.

3. Juan Valdez, contribuyente del IVA y propietario de la empresa “El Emprendedor”, realiza venta de un televisor a Isabel Nieto, también contribuyente, pero no le emite la factura correspondiente; al detectar tal omisión la Dirección General de Impuestos Internos sanciona con la multa respectiva al señor Juan Valdez por el incumplimiento de no emitir y entregar la factura; pero también sanciona al señor Nieto, por no exigir y retirar el documento por la compra efectuada. El señor Isabel Nieto solicita sus servicios como Abogado y Notario de la República para que lo asesore en este caso. Que alegaría Ud. para desvirtuar el incumplimiento del señor Nieto ?

- a) Que no se puede sancionar dos veces por el mismo incumplimiento.
- b) Que se debe sancionar solo al señor Valdez, ya que él cometió la infracción de no emitir la factura
- c) Ninguna de las anteriores.

4. Rodolfo desea que el mutuo hipotecario por cien mil dólares que le ha sido otorgado por el Banco Mi Dinerito, se formalice en el protocolo de su amigo Francisco, quien trabaja en dicho Banco, usted qué opina:

- a) Que no puede hacerlo porque el monto del contrato excede de veinte salarios mínimos mensuales.
- b) Que si puede hacerlo ya que no desempeña ninguna Jefatura en el Banco.
- c) Que si puede hacerlo porque los clientes tienen derecho a designar con entera libertad el notario ante quien se otorgue el contrato respectivo.

5. La LEPINA, determina que para que un menor pueda salir del país requiere de acta notarial en la cual sus representantes concedan la autorización, con los demás requisitos que la Ley exige. Un notario domiciliado en el extranjero autoriza una escritura pública de poder especial, por medio del cual los representantes de un menor salvadoreño residente fuera del país le autorizan a visitar a su familia en El Salvador y al mismo tiempo le autorizan para regresar al país de su residencia, con todas las formalidades exigidas en dicha Ley, sin embargo no le permiten en migración su regreso. Es eso correcto?

- a) Sí, porque la ley exige acta notarial.
- b) Sí, porque esa autorización no puede ser dada en el extranjero.
- c) No, porque las escrituras públicas, como las de Poderes, son de una jerarquía notarial superior a las actas notariales, que deben reunir las formalidades de las escrituras.

6. Si un Banco ya está liquidado, y siendo acreedor hipotecario de Y, se pregunta ¿ cómo obtendrá Y, la cancelación económica y registral de su débito?

- a) Deberá seguir el procedimiento adecuado ante la Superintendencia de Obligaciones.
- b) Deberá seguir un proceso común o abreviado ante Juez competente según la cuantía del préstamo.
- c) Ninguna de las anteriores.

7. La tradición a cualquier titulo de créditos, que se hagan a favor del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero debe hacerse:

- a) Mediante escritura pública.
- b) Mediante formulario autorizado por el Banco Central de Reserva en Acta Notarial.
- c) Mediante Acta Notarial.

8. Margarita viajará a México con su hija Julia de 15 años, su padre Marco no viajará con ella, por lo que acude a su oficina notarial para que usted elabore la autorización correspondiente en acta notarial y para aprovechar la ocasión, le solicita que dicha autorización sea por los tres años que faltan para que Julia sea mayor de edad:

- a) Realiza el acta notarial de autorización.
- b) Realiza el acta notarial pero únicamente por el periodo de un año
- c) Le dice que por tratarse de tres años la autorización debe ser emitida por el Procurador General de la República. .

9. Una Sociedad de Hecho domiciliada en nuestro país, entre sus operaciones efectúa un pago por la cantidad de Veinticinco mil dólares a la Compañía Philips Change Inc., no domiciliada, cuya casa matriz la tiene en los Estados Unidos de Norte América, emitiéndole una factura de exportación y reteniéndole el 20% de impuesto sobre la renta. Ante tal situación, el Representante de la sociedad en nuestro país le solicita que la asesore sobre esa operación, ya que no le queda claro lo actuado. Que le recomendaría ?

- a) Que la sociedad no domiciliada solicite el reintegro del 20% de impuesto que le fue retenido, por ser exportación de servicios.
- b) Que sea sustituida la factura de Exportación, por un Comprobante de Crédito Fiscal, por ser operación realizada en el país.
- c) Que se le sustituya la factura de exportación por un Comprobante de Retención con el 20% de impuesto retenido definitivo.

10. La solidaridad mercantil se diferencia de la solidaridad civil en lo siguiente:

- a) En que la primera no necesita ser declarada judicialmente.
- b) En que la solidaridad mercantil se presume y la civil debe expresarse.
- c) Ninguna de las anteriores.

11. La sociedad "El Encanto, S. A. de C. V." entra en proceso de liquidación a través del Acuerdo de Disolución inscrito en el Registro de Comercio en fecha quince de marzo de dos mil catorce, nombrando a la vez a los liquidadores de la misma. En razón de lo anterior, los titulares de la sociedad presentan escrito a la DGII, informando tal situación y manifestando que ya no continúan sujetos a las disposiciones tributarias del Código Tributario, ni tienen responsabilidad en la administración de dicha sociedad. Como Abogado y Notario, qué opina al respecto ?

- a) Que la no sujeción a las disposiciones tributarias y el cese de la responsabilidad en la administración de la sociedad, se da hasta la liquidación de la misma.
- b) Que a partir del Acuerdo de Disolución y nombramiento de los liquidadores, son éstos los sujetos a las disposiciones tributarias y responsables de la administración.
- c) Que continúan sujetos a las disposiciones y normas tributarias, mientras no se efectúe la liquidación final.

12. Comparece ante sus oficios el señor Juan Obdulio Pérez, solicitándole autorice escritura de identidad personal, debido a que en sus relaciones sociales, familiares, laborales, etc, únicamente se le conoce con el segundo nombre, o sea el de Obdulio, por lo que le pide que en la resolución que emita determine que solamente con ese nombre será conocido. Es correcto autorizar la escritura en los términos pedidos?.

- a) Si porque es el objeto de la escritura de Identidad Personal:
- b) Si, previa audiencia al Sindico Municipal del lugar en que fue asentada la Partida de Nacimiento;
- c) No, porque la resolución solicitada no tiene base legal.

13. Al celebrarse una escritura de enajenación de una empresa, al que la enajena le está prohibido en términos absolutos iniciar una nueva empresa que pueda desviar la clientela de la empresa transmitida. ¿Es eso correcto?

- a) No, la ley permite pactar lo contrario
- b) Si, está estrictamente prohibido por el Código de Comercio
- c) No puede iniciarla sino pasado el plazo de dos años siguientes a la transmisión

14. La sociedad "Ventas y Otros, S.A. de C.V.", se fusionará como incorporada con la sociedad "Garantías Generales, S.A. de C.V.", por lo que se solicita a la Administración Tributaria la solvencia de impuestos respectiva, quien constata en sus registros que no tiene deuda tributaria ni omisión en la presentación de declaraciones; no obstante no le emite la solvencia en el acto sino que comprueba mediante la consulta electrónica y luego otorga la solvencia física. Como Apoderado de la mencionada sociedad, le consultan si está bien lo actuado por la DGII, a lo que Ud. responde lo siguiente:

- a) Debió emitir la solvencia física únicamente, sin consulta electrónica.
- b) Debió haberse emitido la solvencia física, efectuando la comprobación mediante la consulta electrónica y luego imprimirla.
- c) Ninguna de las anteriores.

15. Diga si es apegado a derecho sostener que una persona que no sea propietaria de bienes raíces inscritos no puede servir de testigo en diligencias de título supletorio.

- a) Sí, es apegado a derecho porque así lo dispone el Artículo 703 C.C.
- b) Sí, es apegado a derecho, porque el inmueble no inscrito no puede oponerse frente a terceros.
- c) Ninguna de las anteriores.

16. A y B celebran ante sus oficios notariales una escritura de venta, como cuerpo cierto, de un bien inmueble de naturaleza rústica, situado en el Departamento de San Salvador, inscrito en el correspondiente Registro, de una extensión superficial de 10,000 varas cuadradas y con los demás requisitos legales, y sin embargo el Registro se niega a inscribirlo, haciéndole las observaciones respectivas.- Con los datos proporcionados, ¿es correcta la negativa?

- a) No, porque la escritura cumple con los requisitos de Ley;
- b) No, siendo indebida la resolución;
- c) Si, por violación a Reglamento Registral

17. Ricardo Chirino, como comisionista vende medicinas por cuenta de Roberto Masís, quien reside en EE. UU. y es el encargado del negocio de éste; sin embargo para el año 2013 no pagó el impuesto sobre la renta de su representado; en razón de lo anterior, la Dirección General de Tesorería del M. de Hda. le giró el cobro de la deuda. Como Abogado y Notario, y asesor le solicitan una recomendación al respecto, que recomendaría ?

- a) Que pague Ricardo por tener responsabilidad subsidiaria en el pago del impuesto y tener acción para repetir lo pagado.
- b) Que pague Ricardo por ser él, el responsable del negocio.
- c) Ninguna de las anteriores.

18. La sociedad El Amate, S.A. de C.V., le retiene el día 28 de enero de 2004 al Ing. Amílcar López la cantidad de \$2,800.00, en concepto de IVA, por servicios que éste le prestó; sin embargo, la referida sociedad no pagó dicho impuesto, por lo que el día 29 de enero de 2014, solicita a la DGII que declare la prescripción de la deuda, para lo cual anexa a su petición, no los documentos originales sino fotocopias autenticadas por Notario. ¿Qué sucedería en este caso?

- a) Debe presentar los documentos originales, para que se le dé trámite a la petición.
- b) La DGII denegaría lo solicitado por que no opera para estos casos
- c) Ninguna de las anteriores.

19. Eduardo N. comparece ante Usted, a efecto de seguir ante sus oficios diligencias de aceptación de herencia testadas, a raíz de la muerte su padre. Verificada la información, Usted constata que en el testamento se bien se indica que su cliente es único hijo del causante y heredero universal, al mismo, se le relaciona como Eduardo N. Cuál sería la forma inmediata para superar tal error ¿?

a) Autorizando una escritura de identidad, siempre que no sea posible establecer el nexo filial con el causante.

b). Seguir diligencias de rectificación de partida de nacimiento.

c) Establecería el nexo filial, a efecto de que nos exista duda acerca de la voluntad del testador.

20. Cuando una letra de cambio deba ser protestada por falta total o parcial de aceptación o de pago por parte del obligado, dicho protesto deberá hacerse en:

a) Escritura Pública.

b) Acta Notarial.

c) Al reverso de la letra de cambio respectiva.

